



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Informe de justificación de necesidad e idoneidad del contrato exigido por el artículo 28 de la LCSP.

EXPTE. XPS0002/2020 (LCSP 2017): ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA PUESTOS DE GESTIÓN Y AULAS.

1º.- **La naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado**, a la vista de la necesidad que tiene esta Universidad de Granada de disponer de material informático para puestos de gestión y apoyo a la Investigación y docencia.

2º.- **Idoneidad del objeto del contrato y contenido para satisfacer las necesidades**, considerando que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido y la necesidad que se pretende cubrir.



Código de verificación : 575d840766b92127

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=575d840766b92127>

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial (S C G P) 1
Santa Lucía, 8. 18071 – Granada ☎ Contratación: 958 24 43 32 ☎ Patrimonio: 958 24 43 40 ☎ 958 24 43 02

Firmado por: ANGELA SOTO BARAÑANO Jefe Servicio Contratación

Sello de tiempo: 27/01/2020 13:42:46 Página: 1 / 1



lhZ8o6Yij+nSqWnrSzUzr35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.